REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA GERMANICO MAYA CIA. LTDA. POR LA DE MRLEGAL CIA.LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía GERMANICO MAYA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de marzo de 2011, aprobada mediante Resolución No. 1211 de 15 de marzo de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 23 de marzo de 2011.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía GERMANICO MAYA CIA. LTDA. por la de MRLEGAL CIA.LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 13 de noviembre de 2015, en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito.

   La Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

   En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía GERMANICO MAYA CIA. LTDA. por la de MRLEGAL CIA.LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 00 2818 de 21 DIC 2015

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 00 2818 de 21 DIC 2015, aprobó el cambio de denominación de la compañía GERMANICO MAYA CIA. LTDA. por la de MRLEGAL CIA.LTDA., y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía GERMANICO MAYA CIA. LTDA. por la de MRLEGAL CIA.LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar demanda de oposición a su inscripción lo hagan ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía GERMANICO MAYA CIA. LTDA. por la de MRLEGAL CIA.LTDA., se reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

"ARTÍCULO PRIMERO.- NATURALEZA Y DENOMINACION.- La compañía se denominará MRLEGAL CIA. LTDA., es una sociedad de responsabilidad limitada..."

Distrito Metropolitano de Quito, a 21 DIC 2015

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Tr. 41675
Exp. 137764
JERA/LEB